



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2022-0103	SIN APODERADO		CARLOS GIOVANNY LUENGAS LOZADA	08/abril/2022	AUTO	DECLARAR EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN Y CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS
2022-0103	SIN APODERADO		CLODOMIRO SAENZ DUARTE	08/abril/2022	AUTO	DECLARAR EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN Y CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

MONICA ROCIO GUALDRÓN SOLANO
Secretaria